

Ingeniería y Metrología Certificada Para Calibración De Equipos De Control y Pruebas S.A. de C.V.



Mantenimiento y Calibración de Válvulas de Seguridad
Validación y Caracterización de Autoclaves y Hornos
Calibración de Equipos de Medición Y Pruebas

CÓDIGO DE ÉTICA

“INGENIERÍA Y METROLOGÍA CERTIFICADA PARA CALIBRACIÓN DE
EQUIPOS DE CONTROL Y PRUEBAS S.A. DE C.V.”

Somos una Empresa orgullosamente nacional, innovadora en el ramo de la metrología y de la mano con la mejora continua en todo momento, nos hemos posicionado de entre las mejores del país, con 29 magnitudes acreditadas hasta el momento, tratamos de ir al par de los avances tecnológicos con nuestros recursos y alcances, para entregar servicios de alta calidad, satisfaciendo las necesidades de nuestros clientes, siempre basados en la normatividad y contando con un equipo de profesionistas responsables y confiables.

“CREANDO UN MUNDO MAS EXACTO...”

Con la finalidad de dar a conocer al equipo de trabajo de la empresa las obligaciones de carácter ético que deberán observar dentro y fuera de la empresa, estableciendo los criterios generales sobre la forma de orientar las actividades de la Empresa.

El siguiente código de ética es aplicable al equipo de trabajo de “INGENIERÍA Y METROLOGÍA CERTIFICADA PARA CALIBRACION DE EQUIPOS DE CONTROL Y PRUEBAS S.A. DE C.V.” de manera general y regirá todo tipo de conductas en las que se anteponga en nombre de la empresa.

Artículo 1.

CALIDAD: consiste en tener presente siempre las expectativas de los clientes, para poder satisfacerlas al máximo e incluso superarlas, de la mano con una mejora continua.

Artículo 2.

MEJORA CONTINUA: mejorar los procesos operativos día a día, para la reducción de costos, que permitan la optimización del servicio, procurando perfeccionamiento constante.

Artículo 3.

APEGO A LA NORMATIVIDAD: realizar sólo aquello que las normas expresamente contemplan y en todo momento someter su actuación a la diligencia, políticas de la Empresa y reglamentos internos.

Privada de la Secundaria Federal 2, # 4 Col. Magisterial Vista Hermosa Tlaxcala Tlax. C.P: 90014

ventas1@calibracionesime.com.mx, ventas2@calibracionesime.com.mx, ventas3@calibracionesime.com.mx, ventas4@calibracionesime.com.mx, ventas5@calibracionesime.com.mx, ventas6@calibracionesime.com.mx, ventas7@calibracionesime.com.mx, ventas8@calibracionesime.com.mx
www.calibracionesime.com.mx gerencia@calibracionesime.com.mx Conmutador: (246) 46 6-57-06, 46 6-70-41, 46 6-70-48, 46 6-70-46, (246) 189-06-26, (246) 144-57-85

Ingeniería y Metrología Certificada Para Calibración De Equipos De Control y Pruebas S.A. de C.V.



Mantenimiento y Calibración de Válvulas de Seguridad
Validación y Caracterización de Autoclaves y Hornos
Calibración de Equipos de Medición Y Pruebas

Artículo 4.

EFICIENCIA: actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño en sus actividades, a fin de alcanzar las metas según sus responsabilidades, mediante el uso responsable de los recursos que la empresa proporciona para efectuar su trabajo.

Artículo 6.

RESPONSABILIDAD: todo el personal de la Empresa debe reconocer espontáneamente la responsabilidad que le resultare por su negligencia, error inexcusable o dolo, indemnizando por los daños y perjuicios ocasionados a la Empresa o al cliente.

Artículo 7.

IMPARCIALIDAD: la Empresa evitará en todo momento la presión comercial, económica o de otra índole para declararse a favor o en contra antes, durante y después de la prestación del servicio.

Artículo 8.

RESPECTO: conducirse con acato, otorgando un trato profesional y cordial con los clientes, así como con sus compañeros de trabajo, propiciando el diálogo atento e integral del entendimiento.

Artículo 9.

HONRADEZ: conducirse con rectitud sin hacer uso del empleo, cargo o comisión para obtener o pretender ganar algún beneficio, provecho o ventaja personal para sí mismos o a favor de terceros; de igual forma no buscar o aceptar compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, sabiendo que ello compromete sus funciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.

Artículo 10.

INTEGRIDAD: actuar siempre de manera congruente con los principios que se deben observar los profesionistas y en general todas las personas en el desempeño de un empleo, con la convicción y compromiso de ajustar su conducta que generen certeza plena de sus labores.

Artículo 11.

PUNTUALIDAD: es deber de todo el equipo de trabajo ser puntual en todos sus actos profesionales, desde los momentos internos como en la prestación de servicios y entregas.

Ingeniería y Metrología Certificada Para Calibración De Equipos De Control y Pruebas S.A. de C.V.



Mantenimiento y Calibración de Válvulas de Seguridad
Validación y Caracterización de Autoclaves y Hornos
Calibración de Equipos de Medición Y Pruebas

Artículo 12.

DERECHOS HUMANOS: en todo momento respetar y hacer respetar los derechos humanos entre los trabajadores, la Empresa, los clientes y en general de todas las personas de nuestro alrededor.

Artículo 13.

FRATERNIDAD DENTRO DEL EQUIPO: entre el personal debe haber fraternidad que enaltezca la profesión, y respeto recíproco, sin que influya en ellos la enemistad. Se abstendrán cuidadosamente de expresiones malévolas o injuriosas y de aludir a antecedentes personales, ideológicos, políticos o de otra naturaleza, de sus compañeros.

Artículo 14.

SECRETO PROFESIONAL: guardar el secreto profesional y confidencialidad, constituye un deber del profesionista. Es hacia los clientes un deber que perdura en lo absoluto aún después de que les haya dejado de prestar sus servicios.

Artículo 15.

FORMACIÓN DE CLIENTELA. para la formación decorosa de clientela, profesionista debe cimentar una reputación de capacidad profesional y de honradez dejando en alto el nombre de la empresa, toda publicidad provocada directa o indirectamente con fines de lucro o en el elogio de sí mismo, menoscaba la dignidad de la Empresa.

Artículo 16.

INTERÉS PRIVADO: actuar en todo momento bajo la búsqueda de la máxima atención de las necesidades y demandas de los clientes, por encima de intereses y beneficios particulares.

Artículo 17.

IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN: prestar sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en origen étnico o nacional, color de la piel, cultura, sexo, género, edad, discapacidades, características genéticas, situación migratoria, embarazo, lengua, opiniones, preferencias sexuales, identidad, filiación política, estado civil, situación familiar, idioma, antecedentes penales, condición social económica, de salud o jurídica o cualquier otro motivo.

Artículo 18.

CONFORMIDAD Y SEGURIDAD EN EL PRODUCTO: fomentar la seguridad y conformidad de los clientes que reciben nuestros productos y servicios, por lo tanto, es responsabilidad de todos los integrantes de la Empresa prevenir, riesgos, perjuicios y peligros para la salud, la seguridad y el medio ambiente.

Privada de la Secundaria Federal 2, # 4 Col. Magisterial Vista Hermosa Tlaxcala Tlax. C.P: 90014

ventas1@calibracionesime.com.mx, ventas2@calibracionesime.com.mx, ventas3@calibracionesime.com.mx, ventas4@calibracionesime.com.mx, ventas5@calibracionesime.com.mx, ventas6@calibracionesime.com.mx, ventas7@calibracionesime.com.mx, ventas8@calibracionesime.com.mx

www.calibracionesime.com.mx gerencia@calibracionesime.com.mx Commutador: (246) 46 6-57-06, 46 6-70-41, 46 6-70-48, 46 6-70-46, (246) 189-06-26, (246) 144-57-85

Ingeniería y Metrología Certificada Para Calibración De Equipos De Control y Pruebas S.A. de C.V.



Mantenimiento y Calibración de Válvulas de Seguridad
Validación y Caracterización de Autoclaves y Hornos
Calibración de Equipos de Medición Y Pruebas

Artículo 19.

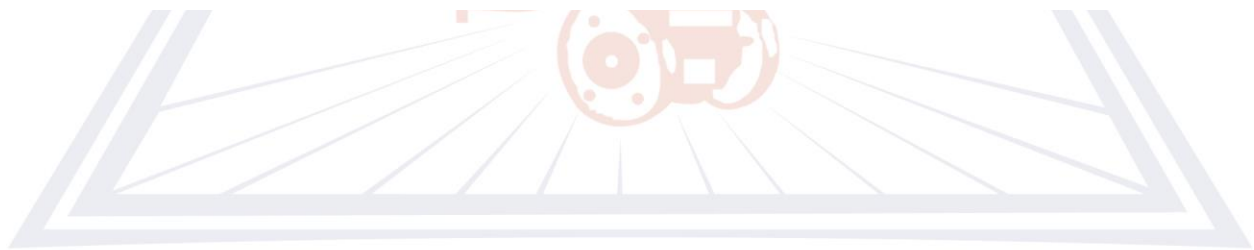
ENTORNO ECOLÓGICO: sensibilizar la protección al medio ambiente, evitando la afectación de los ecosistemas del planeta, y preservación del medio ambiente, así como promover en la sociedad la protección y conservación de la cultura y el medio ambiente en el ejercicio de sus funciones y conforme a sus atribuciones.

Artículo 20.

NO CORRUPCION: no participar ni permitir por cualquier medio actos de corrupción o actividades ilegales en beneficio propio o en la Empresa para la que trabajan.

Artículo 21.

VIOLACIÓN AL CÓDIGO: las violaciones a lo establecido en este Código deberán ser resueltas y, en su caso, sancionadas por el ente señalado para esto, de acuerdo con lo establecido en el reglamento interno de trabajo, tomando en cuenta participación, responsabilidad, intención, así como de factores que se consideren para imputar responsabilidad, según corresponda.



Privada de la Secundaria Federal 2, # 4 Col. Magisterial Vista Hermosa Tlaxcala Tlax. C.P: 90014

ventas1@calibracionesime.com.mx, ventas2@calibracionesime.com.mx, ventas3@calibracionesime.com.mx, ventas4@calibracionesime.com.mx, ventas5@calibracionesime.com.mx, ventas6@calibracionesime.com.mx, ventas7@calibracionesime.com.mx, ventas8@calibracionesime.com.mx

www.calibracionesime.com.mx gerencia@calibracionesime.com.mx Conmutador: (246) 46 6-57-06, 46 6-70-41, 46 6-70-48, 46 6-70-46, (246) 189-06-26, (246) 144-57-85